

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que amplía el plazo para presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas transferidas en el primer trimestre de 2024



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

10/abr/2024 ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que amplía el plazo para presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas transferidas en el primer trimestre de 2024, de los Servicios de Salud del Estado de Puebla al Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR.

CONTENIDO

ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TRANSFERIDAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA AL IMSS-BIENESTAR..... 3

 ÚNICO..... 3

TRANSITORIO 4

ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TRANSFERIDAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA AL IMSS-BIENESTAR

ÚNICO

Se amplía el plazo para presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de inicio, modificación y conclusión previstas en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta el 31 de julio de 2024, únicamente para las personas servidoras públicas, anteriormente adscritas a los Servicios de Salud del Estado de Puebla transferidas en el primer trimestre de 2024 al Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que amplía el plazo para presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas transferidas en el primer trimestre de 2024, de los Servicios de Salud del Estado de Puebla al Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 10 de abril de 2024, Número 8, Edición Vespertina, Tomo DLXXXVIII).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de abril de dos mil veinticuatro. El Secretario de la Función Pública. **C. JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA.** Rúbrica.